

Especies Exóticas Invasoras presentes en La Rioja

Pez gato negro (*Ameiurus melas*)

¿SABÍAS QUE...? Su nombre común hace referencia a los largos barbillones que presenta alrededor de la boca.

* **Descripción de la especie:** Pez robusto de cuerpo cilíndrico en la parte delantera y comprimido en la trasera. De coloración negruzca excepto la zona ventral que es amarillenta y recubierto por una abundante mucosidad. Destaca el tamaño de la cabeza y la boca, alrededor de la cual se insertan 4 pares de barbillones.



© Nalda Sáenz-Torre, J.V. y F.J.

* **Origen:** Su área de distribución natural se extiende por el centro-este de Norteamérica, hasta el norte de México.

* **Distribución y población en La Rioja:** En La Rioja se detectó por primera vez en el río Ebro a partir de 1990, actualmente se distribuye al menos en lugares apropiados del río entre Logroño y Alfaro. También se ha introducido en algunos embalses y balsas de riego.




Accede al [mapa interactivo de *Ameiurus melas*](#) en IDErioja para visualizar su área de distribución actual.

* **Vías de entrada y expansión:** Introducida de manera intencionada en España a principios del siglo XX (1910-1913) pero con una rápida difusión a partir de los años 80 a través de la pesca deportiva y de introducciones ilegales. El uso de los ejemplares jóvenes como cebo vivo ha contribuido a su expansión.

* **Impactos y amenazas:** Especie bentónica que provoca los mismos problemas de turbidez en el agua que la carpa al remover el lecho fluvial. Tiene una elevada fecundidad y alcanza densidades elevadas en poco tiempo afectando a las especies autóctonas de fauna acuática. Es un omnívoro voraz que depreda sobre otros peces, huevos, alevines, larvas de insectos y anfibios.

* **Orientaciones de gestión:** No se conocen mecanismos eficaces para la erradicación de peces en cursos fluviales donde se han introducido. La gestión debe enfocarse primeramente a limitar su expansión a zonas aún no ocupadas y puntualmente a reducir las poblaciones en lugares confinados como balsas, aunque hay que tener en cuenta que puede sobrevivir a periodos de desecación enterrado en el barro del sustrato. La pesca recreativa como medida de control es poco eficaz en especies con una elevada capacidad de reproducción. La prohibición de mantener en vivo las capturas en la pesca regulada ayuda dificultando la introducción ilegal en otras masas de agua. En esta especie se ha de controlar especialmente la prohibición de su uso como cebo vivo. El uso de redes anguileras es el método que se ha mostrado más eficaz para el control de este tipo de peces en balsas que no puedan desecarse (Louette et al., 2006).

* **Colaboración ciudadana:**

- No realizar traslocaciones de ejemplares entre diferentes masas de agua ni transportar animales vivos. No devolver al agua ejemplares vivos capturados.
- A través del botón "Colabora"  del [mapa interactivo de IDErioja](#), os animamos a mandar nuevas citas, con fotografía si es posible, que una vez supervisadas por los servicios técnicos de la Dirección General de Medio Natural, pasarán a formar parte del Banco de Datos de la Biodiversidad.

* **Bibliografía orientada a la gestión:** Louette, G., Declerck, S. (2006). Assessment and control of non-indigenous brown bullhead *Ameiurus nebulosus* populations using fyke nets in shallow ponds. *Journal of Fish Biology* 68: 522-531.